

EN FAVOR DE LOS ANIMALES

Federico Velázquez de Castro González

En estos días celebramos la festividad de San Antón, a quien la tradición popular ha convertido en patrón de los animales. Serán días de bendiciones, y hasta en muchas localidades de procesiones públicas, para mascotas y animales domésticos que, un año más, nos invitan a reflexionar sobre la consideración y trato que damos a estos seres vivos en nuestra sociedad.

Cada animal, cada criatura, es una irreplicable maravilla de la evolución. El poeta americano Walt Withman lo expresaba magistralmente cuando, tras manifestar su asombro ante lo pequeño y grande de la vida -*creo que una brizna de hierba no es menor que el camino que recorren los astros*- extendía esta misma mirada a los animales, aún los más comunes: *que la vaca paciendo con su cabeza baja supera a cualquier escultura, que un ratón es un milagro capaz de confundir a millones de incrédulos...* Preciosas palabras para tantas especies que comparten con nosotros la aventura de la vida y para las que éste es también su único planeta.

Es una materia pendiente para la mayor parte de los países occidentales, y particularmente para España, mejorar nuestro trato con los animales. Los largos años de convivencia y dependencia para tantas faenas en las que nos resultaban imprescindibles, no nos han hecho mejores con ellos, especialmente si miramos tantos espectáculos y prácticas en los que los animales son dañados, a veces hasta la muerte, ante la indiferencia, e incluso, regocijo de quien asiste a ellos.

Afirmaba Gandhi que la grandeza de una nación y su progreso moral se podía juzgar por el modo en que eran tratados sus animales. Lo que concuerda con otra de sus sentencias: cuanto más débil e indefensa es una criatura, más derecho tiene a ser protegida. En síntesis, parece que es tarea de personas nobles y de pueblos dignos el ocuparse del bienestar de todas las especies, evitando sufrimientos innecesarios. Y esto concierne tanto a los poderes públicos, que deben velar en sus legislaciones por la protección de los animales, domésticos o salvajes, como a los ciudadanos que deben revisar sus hábitos de ocio, vestido, higiene y alimento, observando si de ellos se derivan actitudes lesivas para otros seres vivos.

Hoy se discute si los animales pueden ser sujetos de derechos, e incluso se reivindica por parte de algunos movimientos el término *persona* para los grandes simios, cuya proximidad genética a los humanos es evidente. Mas, tampoco se deberían olvidar nuestras diferencias sustantivas, pues aunque en nuestra evolución procedemos de este tronco común, en algún momento rompimos el vínculo animal cambiando instinto por libertad y orientándonos hacia el sentido histórico, cultural y ético que nos caracteriza como especie. Y es precisamente por estos atributos por los que se desprenden deberes ineludibles con ellos.

El ser humano es el único que puede conocer y nombrar al resto de las especies. Sabe que ninguna sobra ni falta, que todas son necesarias en la organización de la vida, que gracias a los complejos y maravillosos mecanismos que las relacionan podemos vivir todos y que las más evolucionadas sienten y sufren ante estímulos agresivos. Tienen derecho a vivir en libertad, según las leyes que la Naturaleza les marca, y es ahí desde donde deben contemplarse, admirarse y protegerse.

Sorprende, finalmente, que estas onomásticas religiosas no comprometan más a los creyentes en la defensa decidida de nuestros *hermanos menores*, como gustaba decir a Francisco de Asís, que quedaría perplejo si viera cómo se bendicen tantos festejos y espectáculos en los que, entre otras diversiones, se maltratan animales. Los creyentes, al lado de toda persona de buena voluntad, deben estar entre los primeros defensores de un patrimonio que una vez creado *se vio que era bueno*. Protegerlo nos hará más dignos, permitirá que la vida continúe plenamente y permitirá su disfrute para las generaciones venideras.